



**POLÍTICA DE INTEGRIDAD
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES –
FONCEP**

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, comprometido con la promoción de una cultura de integridad, transparencia y ética en todas las actividades y decisiones de la entidad, asegurando el cumplimiento de lo establecido en la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción del 2019 y demás disposiciones normativas a nivel distrital y nacional; y fomentando la confianza y credibilidad ante la ciudadanía crea e implementa la Política de Integridad.

Esta política busca *"consolidar una cultura organizacional basada en la apropiación de los siete valores institucionales: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, trabajo en equipo y entusiasmo por la excelencia; a través del desarrollo de herramientas que contribuyen al mejoramiento de actitudes, comportamientos y mecanismos de comunicación dentro de los(as) colaboradores(as), que se reflejan en el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en la gestión de la entidad"*.

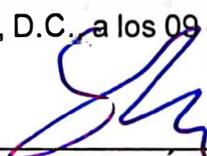
La presente Política aplica a todos(as) los(as) colaboradores(as), contratistas y practicantes del FONCEP, por lo tanto, deberán participar en todas las labores que



se adelanten en el marco de la Integridad, ética, valores, transparencia, acciones referentes a conflicto de Interés y cero tolerancia con la corrupción, aportando de manera activa a las acciones de seguimiento y monitoreo del Plan de Acción de Integridad, permitiendo esto la apropiación de los valores institucionales establecidos en el Código de Integridad.

Los lineamientos de la presente Política se encuentran señalados dentro del Documento guía de implementación de la política de integridad – DCO-EST-GTH-001.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de septiembre de 2024.



SERGIO CORTÉS RINCÓN
DIRECTOR GENERAL
FONCEP

Proyectó:  Diana Montoya H – Yadira Tapiero Contratistas Área Talento Humano
Revisó: Jennifer Bendek Rico – Asesora Área Talento Humano 
Revisó: Daniel Parra Silva – Asesor Oficina Asesora de Planeación 

